

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 118

Fecha Estado: 27/10/2020

Página: 1

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00230	2019	Ejecutivo	BEATRIZ ELENA VELEZ SEPULVEDA	HERNANDO DE JESUS BONET ESCOBAR	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento repuesta oficio y requiere.	26/10/2020	
00309	2019	Ordinario	LEONIDAS DE JESUS SEPULVEDA AGUIRRE	CARLOS MARIO MOLINA URIBE	Auto que exige requisito Y concede al codemandado el término de 5 días para dar cumplimiento.	26/10/2020	
00193	2020	Ordinario	JOSE RICARDO ACERO RODRIGUEZ	INDFUSTRIAS TANTRA S.A.S	El Despacho Resuelve Previo el estudio de la demanda, se requiere al demandante para que en el término judicial de 05 días otorgue poder a un abogado titulado para representarlo, por cuanto el trámite es de doble instancia.	26/10/2020	
00194	2020	Ordinario	MARIO LEON OSPINA ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar	26/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 27/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)